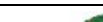


Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No.

1. Informe de Supervisión No. 44-7-20004-25 Mes de Septiembre.

Ciudad y Fecha: Puerto Carreño, 05 de septiembre 2025

Señor coronel
LUIS FERNANDO BURGO MEJIA
 Comandante Departamento de Policía Vichada
 Carrera 9 No. 18 - 55 Barrio el Centro
 Puerto Carreño

ASUNTO: informe de supervisión de contrato No 44-7-20004-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	06/09/2025	Hasta	06/10/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-019506-DEVIC del 05/08/2025 el señor coronel **LUIS FERNANDO BURGOS MEJIA** comandante Departamento de Policía Vichada nombró como supervisor del contrato al señor PP LUIS ANTONIO SALCEDO BORNACHERA
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	44-7-20004-25
Objeto del Contrato	"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, INCLUYENDO INFECCIOSOS, QUÍMICOS, RIESGO BIOLÓGICO Y DESECHOS PATOLÓGICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VICHADA"
Contratista	INGENERIA CONSULTORIA SANITARIAS Y AMBIENTALES "INGCONSAM SAS"
Representante legal	HERNAN TORO NIETO
Valor inicial del contrato	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.500.000.00) IVA INCLUIDO VIGENCIA 2025- RECURSO 16
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.500.000.00) IVA INCLUIDO VIGENCIA 2025- RECURSO 16
Plazo de ejecución inicial	75 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	05/08/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	05/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Como supervisor del contrato del **44-7-20004-25**, para el mes informado se tomó contacto con la señora ANDREA TORO por vía magnética y telefónica para la recolección de residuo de unidad, la señora Andrea informa que viene el día 11 de septiembre del presente año, lo cual se hizo la respetiva recolección pero a la fecha la empresa no ha enviado la facturación de y no se pudo facturar lo requerido en el mes de septiembre.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

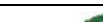
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	MATERIAL O RESIDUO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, INCLUYENDO INFECCIOSOS, QUÍMICOS, RIESGO BIOLÓGICO Y DESECHOS PATOLÓGICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VICHADA”.	Residuos Infecciosos de riesgo biológico biosanitarios, anatomopatológicos, cortopunzantes	KILOGRAMO		x
		Residuos Químicos: reactivos: líquidos de revelado y fijado	KILOGRAMO		x
		Metales pesados: lámpara de plomo, mercuriales (amalgama y termómetros).	KILOGRAMO		x
		Fármacos: medicamentos vencidos o deteriorados	KILOGRAMO		x
		Corto punzantes	KILOGRAMO		x

* CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EXPERIENCIA PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad de los bienes, y para evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia, la cual será avalada con la presentación de certificación de la empresa contratante y/o acta de liquidación que atestigüe la realización de contratos en las últimas 3 vigencias 2021, 2022 y 2023 ya sea con empresas públicas, privadas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, y cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (50%) del valor total estimado del presente proceso. La certificación debe contener como mínimo la siguiente información: - Nombre del contratista. - Nombre, dirección y teléfono del contratante. - Objeto del contrato certificado. - Número del contrato. - Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales). - Fecha de suscripción del contrato. - Fecha de terminación del contrato. - Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. - Las certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono. NOTA: No se admiten certificaciones de subcontrataciones.	x	

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
	No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final). No se aceptan certificaciones con enmendaduras. Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual.		
2	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente debe certificar por escrito que cuenta con la capacidad operativa para la ejecución del futuro contrato, así mismo deberá contar con la disponibilidad de los bienes, medios logísticos y talento humano necesario para la prestación del servicio en las instalaciones del Departamento de Policía Vichada - Carrera 9 # 18-55 Barrio Centro municipio Puerto Carreño Vichada.	x	
3	CALIDAD Y GARANTÍA DEL SERVICIO. El oferente deberá certificar que el servicio prestado será de la mejor calidad, el cual contara con todas las especificaciones técnicas, quien deberá entregar constancia del tratamiento realizado a los residuos, la empresa deberá diligenciar la respectiva Acta de Incineración y/o desactivación donde se indique: tipo de residuo, peso, día, hora de incineración, máxima temperatura alcanzada, nombre de la persona quien realiza la labor, número del lote en el cual realizó este proceso y el valor de las variables de monitoreo exigidas en el tratamiento de residuos peligrosos.	x	
4	CERTIFICACIÓN RUIA El oferente no deberá estar inscrito en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext por lo anterior, deberán certificar y anexar captura de pantalla de la consulta realizada.	x	
5	SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar el <i>"FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"</i>.	x	
6	CARTA DE COMPROMISO: El oferente deberá allegar junto con su propuesta, CARTA DE COMPROMISO, donde se compromete con la prestación del servicio de acuerdo a las normas técnicas y/o especificaciones técnicas exigidas, en el menor tiempo posible, de acuerdo con la condición CALIDAD Y GARANTÍA DEL SERVICIO y demás normas ambientales.	x	
7	COORDINADOR: El oferente deberá CERTIFICAR, que se compromete a asignar un coordinador con el que el supervisor se comunique durante la ejecución del contrato, de igual forma deberá	x	

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	plasmar en su oferta dirección y número telefónico en donde se pueda tener contacto, en caso de cualquier eventualidad. Asimismo se comprometerse, en caso de adjudicársele el contrato a constituir una póliza de garantía única expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una entidad bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y seguimiento del Departamento de Policía Vichada o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.		
8	COSTOS ADICIONALES: El oferente deberá anexar CERTIFICACIÓN escrita firmada por el representante legal, donde informé que estarán a su cargo como futuro contratista los costos adicionales de transporte, pólizas, Impuestos y demás gastos que se generen en el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación.	x	
9	PRECIOS: El oferente deberá anexar CERTIFICACIÓN escrita firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener los precios y condiciones ofertadas durante el tiempo de ejecución de la aceptación de oferta.	x	
10	RESPECTO POR LOS DERECHOS HUMANOS: El proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica deberá anexar CERTIFICACIÓN donde se compromete y garantiza el respeto por los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del proceso de Contratación, generando las siguientes actividades: • Medir el impacto de sus actividades sobre los derechos humanos. • Adoptara medidas de debida diligencia que aseguren una identificación propia y clara de los impactos y riesgos que generan los bienes y servicios que contratan a lo largo de su ciclo de vida sobre los derechos humanos.	x	
11	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como a los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el "FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	x	
12	PRÁCTICAS AMBIENTALES: El oferente deberá cumplir con lo estipulado en la normatividad legal vigente respecto al cumplimiento de las buenas prácticas ambientales. Así mismo, cumplir con lo establecido en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" . 2. Criterios ambientales para los contratos de adquisición de	x	

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	bienes logísticos e infraestructura. 2.6 Tecnología – Aparatos, Equipos Eléctricos y/o Electrónicos.		
13	El oferente deberá anexar la Licencia ambiental vigente expedida por la entidad competente de acuerdo a la jurisdicción de operación	x	
14	El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal de la empresa en donde certifique y garantice los siguientes ítems. • Cuenta con la capacidad administrativa y operacional para cumplir con el objeto de la presente contratación. • Cuenta con personal capacitado en el manejo de residuos hospitalarios y similares con dotación y elementos de protección adecuados que estará a cargo de la empresa a contratar. • El oferente deberá anexar copia de los permisos ambientales y/o licencia ambiental vigente, para realizar las actividades de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos, otorgado por la autoridad ambiental competente. • El transporte se debe realizar en vehículos que cumplan con los requisitos de seguridad y señalización descrita en el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares. De igual manera de deben regir por el Decreto 1609 de 2002, por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera. y por el instructivo 0041 “PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL” • Entregar el registro RHPS (en cada recolección) de manifiesto de manejo de Residuos Hospitalarios pesados y generados. • Realizar proceso de incineración para los residuos corto punzantes y anatomopatológicos por kilogramo • Dar el Tratamiento de residuos de amalgama y mercuriales por gramo. • Realizar el tratamiento a los químicos, farmacéuticos, metales pesados, reactivos, tóner de impresora y tubos fluorescentes. • Realizar el tratamiento y disposición de residuos de plomo. • Anexar certificación por escrito que el transporte se debe realizar en vehículo que cumplan con los requisitos de seguridad y señalización descrita en el manual de procedimientos para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares. De igual manera debe regir por el decreto 1609 de 2002. (Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancía peligrosa por carretera). • Suministrar bolsas desechables, guardianes y recipientes para las amalgamas con su respectiva señalización para la clasificación de residuos hospitalarios según lo establecido en	x	

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	el Decreto 2676/00 y resolución 1164/2002, los cuales serán a cargo del contratista. • Entregar los informes de auditorías ambientales para el mejoramiento continuo en la Gestión Integral para la prestación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos incluyendo infecciosos y de riesgo biológico, desechos patológicos, de la Unidad Prestadora de Salud Vichada. • Presentará el servicio con la mejor calidad y cumplir con las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la Unidad Prestadora de Salud Vichada, de acuerdo a la oferta realizada. • Se compromete a prestar el servicio en caso de cualquier eventualidad, según el plan de contingencia del manejo de residuos hospitalarios, con un plazo máximo de 24 horas. • Presentará un informe detallado donde especifique el servicio por área y proceso realizado; proyectando registro fotográfico del servicio prestado cada seis meses. • La empresa debe anexar y tener implementado el plan de gestión integral de residuos peligrosos, incluyendo los hospitalarios, de acuerdo a lo definido en el decreto 2676 de 2000, resolución 1164 de 2002, decreto 4741 de 2005 y resolución 1362 de 2007. • Deberá anexar y tener implementado el plan de emergencias y contingencias ambientales en caso de alguna eventualidad, con un plazo máximo de 24 horas actualizado para el año 2019-2020. • Deberá anexar los proyectos implementados en responsabilidad social en el caso de que la comunidad se encuentre afectada por ejecución de las actividades de tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos. • Contar con la capacidad administrativa y operacional para la ejecución del contrato. • Deberá permitir mínimo una visita de seguimiento y verificación anual por parte del contratante con el fin de verificar los procesos y procedimientos. En la visita se realizará, entre otros, control a la vigencia del carné de vacunación de los empleados que trabajen operativamente. • Verificar que el contratista de cumplimiento a la resolución no. 01956 del 25 abril 2018. • Asumirá los costos, tasas y demás impuestos que se generen en la recolección y transporte del envío del contenedor de los residuos peligrosos desde el lugar de recolección u prestación del servicio hacia el aeropuerto de Puerto Carreño con el fin de ser enviados en el transporte área de Aero sucre para su disposición final hacia la ciudad de Bogotá.		
--	---	--	--

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (55) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (20) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El contratista cumplió a cabalidad con lo estipulado dentro del contrato No. 44-7-20004-25	SI	N/A

5. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Se realizo la recolección de los residuos en la unidad el día 11/09/2025 solo falta que la empresa facturen.

6. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

6.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
44-7-20004-25	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$2.500.000.00	100%
Valor total de las entregas	\$00.00	0%
Valor total facturado	\$00.00	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$00.00	0%
Valor pagado	\$00.00	0%
Valor pendiente de entrega	\$2.500.000.00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6.2 No Aplica.

7. RECOMENDACIONES

A la fecha se ha tenido comunicación vía celular con el contratista y de igual manera se ha recordado el deber que tiene el contratista con la facturación electrónica mediante el sistema Olimpia y directrices del SIIF NACION, lo anterior con el fin que envíen a tiempo las prefecturas y estén pendientes de la ejecución contractual y respetar los itinerarios establecidos para facturar.

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Grado y Nombres: **PP: LUIS ANTONIO SALCEDO BORNACHERA**

Cargo: Conductor

Supervisor contrato No 44-7-20004-25

Correo electrónico: Luis.salcedob@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3225108731